

EXILIO

Una esperanza en suspenso

- En menos de 24 horas la Corte Suprema suspendió el beneficio que la Corte de Apelaciones había otorgado a 104 exiliados, permitiéndoles el ingreso al país. Sólo logró retornar la folclorista Isabel Parra. Entre las favorecidas por el fallo se encuentra Hortensia Bussi viuda de Allende.
- En tanto, Fernando Castillo Velasco recibía emotiva respuesta a su apelación a los chilenos.
- Abogado Fouilloux afirmó que los recursos, para tener autoridad, no sólo deben ser válidos procesalmente, sino moralmente, aludiendo así a las iniciativas tomadas por el gobierno para, eventualmente, impedir el retorno de las exiliadas.

Las seis de la tarde del martes 26 de mayo, la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones acogió un recurso de amparo presentado en favor de 104 mujeres exiliadas, que desde ese momento podían ingresar al país sin ningún impedimento. Horas después, este hecho se conoció en el acto litúrgico en solidaridad con Fernando Castillo Velasco quien, a través de una carta pública había pedido el término del exilio para sus hijos, a quienes quiere tener a su lado a raíz de su precario estado de salud. La noticia provocó la emoción generalizada de los asistentes y el júbilo de Fernando Castillo y su esposa, Mónica Echeverría, ya que en esa lista estaba su hija Carmen. Menos de 24 horas más tarde todas esas esperanzas quedaban en suspenso, a raíz de una rápida decisión de la Corte Suprema que ordenó suspender el cumplimiento del fallo que beneficiaba a 104 chilenas.

Las esperanzas para el exilio chileno se habían ido construyendo esta vez a partir de un recurso de amparo presentado por el abogado colaborador de la Vicaría de la Solidaridad, Luciano Fouilloux y acogido con los votos favorables de los magistrados José Cánovas y Carlos Cerda. El pronunciamiento en contra correspondió al ministro Alberto Novoa, quien planteó que no se puede anular una medida dictada en virtud del artículo 24 transitorio. El fallo señala textualmente, en el punto 8, que "la prohibición de ingreso de las amparadas de que se trata vulnera su derecho innato a la libertad personal reconocido en la letra a) del artículo 19 N° 7 de la Constitución...".

De inmediato el Ministerio del Interior apeló de ese fallo, a través de su abogado Alberto Ríos. Al día siguiente (27) el gobierno presentó una queja ante la Corte Suprema, que incluía una petición de no innovar. La rápida acogida de esta demanda sólo permitió el regreso al país de la cantante Isabel Parra. En horas de la tarde de ese mismo día se esperaba el retorno de la periodista Gladys Díaz y otras dos profesionales.

Dentro de las 104 mujeres favorecidas con el fallo, se cuenta a personalidades como Hortensia Bussi, viuda de Allende; las hijas del ex presi-

dente, Carmen Paz y María Isabel; María del Carmen Castillo, hija de Fernando Castillo; la cantante Isabel Parra, Verónica De Negri, madre de



Fernando Castillo recibe el saludo del ex ministro y presidente del Colegio de Abogados, Alejandro Hales.

Rodrigo Rojas; Carmen Lazo; María Elena Carrera; Frida Modak y Gladys Díaz, entre otras. Quedaron fuera del recurso de amparo Mireya Baltra y Julieta Campusano, quienes ya se encuentran en el país, relegadas.

Anteriormente, un grupo de 104 exiliados fueron autorizados para regresar según informó el gobierno, el 20 de mayo. Entre ellos, figuran Raúl Ampuero y Aniceto Rodríguez, ambos dirigentes socialistas.

UNA APELACION ESCUCHADA

La carta de Fernando Castillo Velasco en la que apela a los chilenos frente al problema del exilio y sobre su caso personal, fue escuchada. Una manifestación de esta acogida fue la liturgia que se celebró en el local de la Comunidad Enrique Alvear, el martes 26, donde los amigos, compañeros de trabajo, camaradas y colegas de Fernando Castillo solidarizaron con él y se comprometieron a trabajar por el fin del exilio en Chile para permitir el regreso de sus hijos. Los testimonios que se entregaron allí conmovieron profundamente, ya que se trataba de dar apoyo a un hombre que sufría personalmente el dolor del exilio. En el acto intervinieron José Salgado, representante de los trabajadores de la Universidad Católica; Víctor Gubins, ex presidente del Colegio de Arquitectos; Iván Navarro, ex profesor y cofundador del DUOC; Claudio di Girólamo, director teatral; Jorge Andrés Richards,



Amigos, compañeros de trabajo, camaradas y colegas de Fernando Castillo asistieron masivamente al acto en que se solidarizó con el ex rector de la Universidad Católica.

periodista y amigo de la familia; Alex Figueroa, presidente de FEUC, y Claudio Huepe, vicepresidente del Partido Demócratacristiano. En el acto además de lecturas bíblicas se celebró una misa oficiada por los sacerdotes Cristián Llona y José Aldunate. Así, estuvieron presentes en esta liturgia muchas de las personas a las cuales Fernando Castillo apeló en su carta: "Si hoy clamo para que me ayuden en mi impotencia es porque ustedes forman parte constitutiva de mi propio ser y son, tam-

bién, lo más valioso que llevaré conmigo, en la transición a la otra vida que ha de venir".

La respuesta a la petición del ex rector de la Universidad Católica se dio a conocer en el mismo acto donde se informó que su hijo Cristián puede ingresar, de acuerdo a un decreto de permanencia transitoria. Su hija Carmen también podrá estar junto a su padre enfermo, ya que está incluida en la lista de 104 exiliadas autorizadas a entrar por el fallo de la Corte de Apelaciones.

ABOGADO LUCIANO FOUILLOUX

Fallo crea precedente

"Si este es el principio del término del exilio, me parece que es óptimo que así ocurra", señaló Luciano Fouilloux, abogado patrocinante del recurso de amparo masivo que favoreció a 104 exiliados, consultado sobre la posibilidad de utilizar este procedimiento en el futuro. El profesional indicó que "esto crea jurisprudencia, un precedente de que ya los Tribunales se han pronunciado sobre el derecho a vivir en la patria y a mí me parece que las personas que aún están con prohibición de ingreso lo pueden utilizar en beneficio propio para mejor respaldar su pretensión de volver libremente al país. Yo creo que es perfectamente legítimo que lo hagan".

Fouilloux dijo que "el que esta causa haya sido conocida en la Segunda Sala, que está integrada por ministros (como Carlos Cerda y José Cánovas), que han dado muestras de independencia completa en su ejercicio", fue un factor relevante. También influyó "el sentimiento generalizado de la opinión pública, demostrado en forma unitaria, en contra del exilio.

Yo creo que eso también pesa, de una u otra manera, en la conciencia de los jueces".

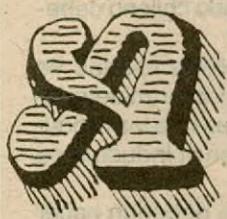
Según Luciano Fouilloux, se han registrado pocos casos como éste en los últimos 14 años. "Indudablemente, jamás se había resuelto una sentencia de esta naturaleza que favoreciera a tantas personas en su conjunto".

En torno a la reacción del gobierno, el abogado afirmó que "esperamos que la respuesta del gobierno sea la mejor, eso nos podría dejar a todos muy felices, porque en esta instancia no podría modificarse en forma alguna el fallo si no es por una petición hecha por el gobierno, pero que además cuente con el concurso de la Corte Suprema. Si eso no ocurre, se entiende comoalzada la prohibición de ingreso, tal como está ahora. Es cierto que el gobierno podría solicitar una modificación del fallo. Está en su derecho procesal de hacerlo. Pero a mí me parece que todo derecho o todo recurso no sólo tiene que ser procesalmente válido, sino que moral y legítimamente también, para que tenga autoridad".

Fernando Castillo Velasco:

“Voy a luchar con todas mis fuerzas contra el mal”

Texto: Ligeia Balladares
Fotos: Juan Herrera



cedió de inmediato — aunque era un día feriado — a conversar con Domingo Siete. Y antes de que le hicieramos ninguna pregunta, nos mostró, escrito en su pizarra portátil, un agradecimiento a Fortin, a su director, a todo el equipo. Fernando Castillo Velasco, sin voz ya, debido al implacable mal que afecta su garganta, sabe encontrar la forma de comunicarse. Y cuando **habla** como lo hizo en esa conmovedora apelación a todos los chilenos sí que concita atención y recibe respuesta masiva: después de publicarse, el teléfono de Fortin ha sonado muchas veces, en llamados de mucha gente que pide espacio, manera, forma pública de expresar su exigencia solidaria de que la familia Castillo Echeverría se pueda reunir, que se levante la prohibición de volver a sus hijos Cristián y Carmen, que se termine de una vez por todas con el exilio.

“Sí — nos dice en rápida escritura — pareciera que con mi llamado quise convocar a una gran reunión para conquistar algo común a todos: la paz”.

— **¿Incluye en esa paz, la paz personal de tener a sus hijos cerca?**

— “Sí, porque la conquista de la paz se hace más trascendental al final de la vida... y yo estoy en eso, aunque voy a luchar con todas mis fuerzas contra el mal”.

— **Pero Ud. está luchando además, contra este gran mal en que vivimos todos los chilenos...**

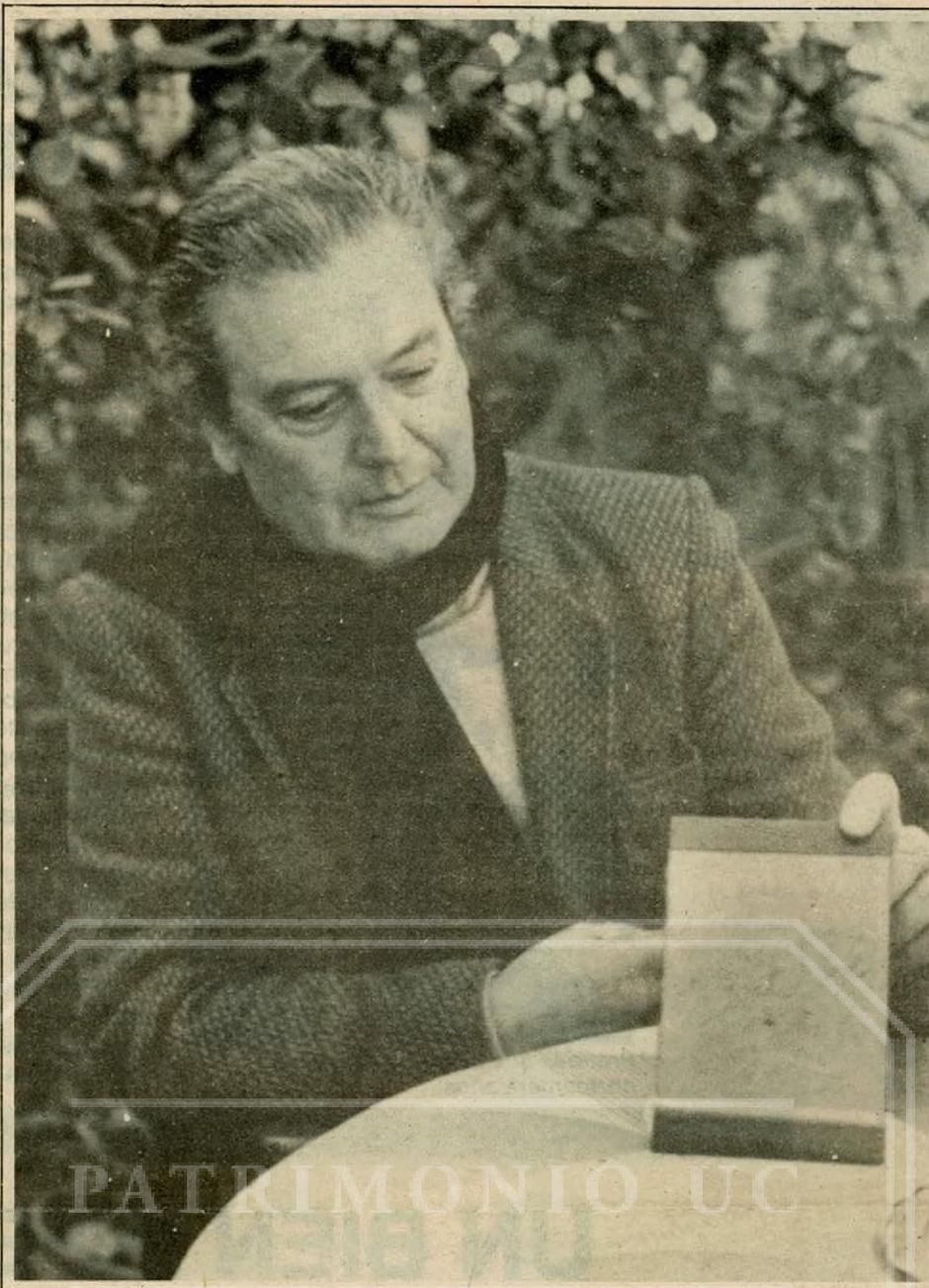
— “Es que pienso que la conquista de la paz es mucho más importante ahora, en el trance en que estoy, porque uno de los más importantes derechos humanos es el de morir en paz — el día que sea — si nuestra Patria (lo escribe con mayúscula) está viviendo el dolor de la opresión”.

— **¿No se siente agraviado por esta Patria que Ud. escribe así?**

— “No. Todo lo contrario. La Patria es el pueblo y éste jamás me ha agraviado”.

— **Sin embargo, hay un agravio en este momento: la ausencia de sus hijos...**

— “Los que hacen eso no son la Patria. Son aquellos que han usurpado una responsabilidad que es el pueblo el que la otorga”.



“Primero, muchas gracias a Domingo Siete, a todos de Fortin y sobre todo, a Felipe” fue la primera frase que Fernando Castillo nos escribió.

— **¿Y qué sintió cuando, en un programa radial reciente hubo alusiones a Ud. que muchos chilenos estimaron ofensivas?**

— “Pienso que con lo que allí ocurrió se mostró que estamos aún vivos y conscientes en lo ético y lo moral y en la capacidad de reaccionar frente a hechos como ese. Hubo como una gran marea de solidaridad. No me siento herido por la actitud del señor Claro. El, sin quererlo, ha caído en la pequeñez que se nos impone culturalmente. Tanto el señor Claro como todos los chilenos debemos tratar de sobreponernos a esa situación”.

EL CAMINO DE LA PAZ

— **Ud. ha mencionado la paz como una gran aspiración. ¿Qué les diría a los que alguna responsabilidad tienen — dirigencias políticas, sociales — para lograr esa paz?**

— “Que la paz es todo lo contrario a la inercia, a la inacción. Que ella se conquista, como muchos lo han dicho”.

— **¿Y Ud. ve algún camino para lograrla ahora, en Chile?**

— “Sí. Siempre lo ha habido”.

— **¿Cuál?**

— “La unión de todos los amantes de la paz para oponerse a ¡¡TODO!! (sic) acto del dictador. El trata de llevarnos por un sendero trazado de antemano

por él y muy bien programado. Nosotros hemos ido aceptando ese recorrido hacia la destrucción de todos nuestros valores democráticos. Insertos en su mundo, no somos capaces de expresarnos ante el pueblo con nuestra propia manera de ver el mundo...”.

La entrevista, esta conversación con un interlocutor silencioso se torna dramática. La pizarra y el lápiz se vuelven casi inútiles para el deseo de Fernando

Castillo de expresarse. Pero sigue, ya sin necesidad de pregunta:

“El caso de las inscripciones electorales: nosotros debíamos haber hecho nuestros propios registros. Hace cinco años debíamos habérselo exigido a Pinochet. Y si él no aceptaba, haber hecho nuestra inscripción. Haber demostrado la capacidad que tenemos de convivir democráticamente”.

— **¿Ud. va a inscribirse?**

Hace una señal negativa y agrega: “Teóricamente no hay nada malo en inscribirse. Pero en la práctica, cada chileno que se inscriba quedará inserto en este plan, este programa TRAZADO POR PINOCHET. El mismo fue el primero en inscribirse. Es un acto de Pinochet, no del pueblo”.

“Pero inscribirse en los registros electorales, ya pasó como problema. Ahora viene la inscripción de los partidos políticos. Pinochet resolverá ese problema bajo sus condiciones. Después vendrá el plebiscito, dado también en las condiciones que él quiere. En cambio, si hubiéramos dicho al pueblo: no nos inscribiremos porque en estos registros no estarán todos los chilenos, porque Pinochet excluyó a muchos en su plan tan bien trazado. Y esto no es ni democracia ni libertad”.

— **¿Y entonces?**

— “La condición previa para participar en la inscripción electoral hubiera sido el decir que todas las ideologías deben participar; que la Constitución debía haberse modificado de plebiscito a elección competitiva. Pero, insisto, todo esto como condiciones previas a la inscripción”.

“El pueblo no está claro en esto de inscribirse para... no votar. No está psicológicamente preparado. Hay mucha gente a la que uno oye decir: yo no me voy a inscribir porque no voy a ir a votar por Pinochet. Debió haber sensibilidad para captar lo que piensa el pueblo. Este es un tren de cosas armado y puesto a correr por Pinochet. Hay que salirse de él”.

En su casa de la “Quinta Michita”, una de las comunidades que él mismo ha levantado, Fernando Castillo no sólo espera ver a sus hijos. Fundamentalmente, espera ver a su Patria libre de opresión.



En su estudio, rodeado de libros, fotografías y recuerdos.